



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO UNITECNAR
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - [D+i+i]
COORDINACIÓN EDITORIAL
CONVOCATORIA INTERNA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS BAJO EL SELLO
EDITORIAL UNITECNAR 2022

Términos de Referencia

1. PRESENTACIÓN

- Teniendo en cuenta que la Ley 30 de 1992 establece como funciones de la educación superior, la docencia, la investigación y la proyección Social.
- Qué es política de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR, el fortalecimiento de la investigación, innovación y creación artística y cultural a nivel de sus programas en concordancia y pertinencia con la región contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos académicos institucionales y por ende al logro de su excelencia.
- Que la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR establece en su Plan de Estratégico de Desarrollo “Un Nuevo Desafío 2020 – 2025” que dentro del compromiso con la investigación, innovación y creación artística y cultural, está planteado como programa la comunicación y divulgación de la investigación, generando alto impacto de difusión a requerimientos nacionales e internacionales.
- Que la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR, de acuerdo con su naturaleza, su misión y PEI, ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación, reflejadas en su plan de desarrollo y planes de mejoramiento institucional y de programas, las cuales incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los docentes, la difusión de sus productos y el apoyo a proyectos.
- Que la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR como institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, reconoce la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.
- Que, en el marco de este objetivo institucional, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo -UNITECNAR a través de su Coordinación Editorial, ha diseñado una serie de estrategias para promover la divulgación de los avances investigativos, académicos y artísticos de nuestra comunidad.

En ese sentido, se presenta la siguiente Convocatoria para la publicación de libros 2022 - 2023.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.

- Apoyar desde la Dirección de Investigación e Innovación institucional a través de su Coordinación Editorial, en el marco de un proceso de gestión editorial riguroso, la publicación de obras derivadas de actividades académicas, investigativas, de creación artística e innovación, las cuales contarán con el respaldo del Sello Editorial de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Para la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros:

- **Libro resultado de investigación.** Debe ser un texto original e inédito, cuyo contenido sea el resultado de un proceso de investigación; que será seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área, el cual da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida¹.
- **Libro de ensayo.** Es diferente a un libro resultado de investigación y debe ser resultado del proceso de reflexión y análisis del autor o autores, sobre un campo de conocimiento específico.
- **Libro producto de creación artística y cultural.** Deben ser obras que se relacionan con el diseño, la música, las artes escénicas, las artes visuales, las manifestaciones del movimiento corporal o la literatura.

4. REQUISITOS PARA POSTULACIÓN

Los requisitos para postular en la presente convocatoria son los siguientes:

- Ser docente con vinculación activa al Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR.
- Las obras presentadas deben estar al 20% de grado de avances.
- Las obras deben ser inéditas, es decir, no debe estar publicada en otra editorial ni en otro formato, según se estipulan en el artículo 8 de la Ley 23 de 1982, Régimen General de Derechos de Autor.
- La obra debe pertenecer a alguna de las tipologías estipuladas en el ítem No 3 de la presente convocatoria.
- Podrán postular autores internos (docentes, bajo cualquier modalidad de contratación) con un máximo de dos autores externos de la institución, por obra.

5. ENTREGA DE LAS OBRAS A LA COORDINACIÓN EDITORIAL

Las obras que se presenten a la convocatoria se entregarán únicamente por correo electrónico, a la dirección electrónica coordinacion.editorial@unitecnar.edu.co, con las

¹ Modelo de Medición de Grupos de COLCIENCIAS hoy MINCIENCIAS. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4_anexo_1_documento_conceptual_del_modelo_de_reco_nocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf

características formales establecidas, que se describirán a continuación y bajo los esquemas de los formatos debidamente diligenciados, firmados y escaneados (1 - Formato de remisión de manuscrito, 2 – Formato de Cesión de Derechos y 3 – Resumen analítico de la obra)

5.1 Características formales de entrega:

La obra debe entregarse completamente finalizada en formato Word (digital), fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados. El documento deberá contener máximo 200 páginas.

Nota. En el caso de que la obra incluya algoritmos y gráficos que el formato Word no admita, deben anexarse en otro programa según especificidades. Si la obra contiene fotografías o imágenes, estas deben entregarse en una carpeta titulada “Imágenes”, en formato .jpg o .tif, con una resolución mínima de 300 dpi. En un documento Word aparte titulado “Imágenes” debe estar la información de cada una de las fotografías o recursos visuales, y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual y contar con los permisos correspondientes para su uso y reproducción).

- Una copia en formato .pdf.
- Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Entrega del manuscrito” (anexo 1).
- Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Cesión de Derechos” (anexo 2).
- Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Resumen analítico de la obra” (anexo 3).

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EDITORIAL Y CIENTÍFICA.

Luego de la recepción

- La Dirección de Investigación e Innovación evaluará la pertinencia e impacto de la obra en la comunidad; si de este proceso surgen recomendaciones se informará oportunamente a los autores para que realicen los ajustes correspondientes.
- La Dirección de Investigación e Innovación someterá la obra a Software Anti plagio (Turniting u otro similar).
- Si el resultado del análisis del documento, en el software Antiplagio, es inferior al 40%, se enviará a evaluación a doble par ciego por pares externos cuya hoja de vida demuestra la idoneidad y experiencia, con miras de asegurar la calidad y rigurosidad de la obra.
- El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.
- Serán candidatas para publicación las obras cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos del promedio obtenido de la calificación de los dos evaluadores.
- Se realizarán terceras evaluaciones cuando el concepto de alguno de los dos evaluadores no sea aprobatorio, siempre y cuando el promedio sea igual o mayor a 80 puntos; en tal caso, el tercer evaluador dirimirá de acuerdo con el concepto



expresado en los términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.

7. Proceso de Publicación

- Manifestación de Interés para la Publicación de un o más Libros (Carta de Compromiso Firmada, Formato de resumen diligenciado). **Fecha límite: 23 de mayo**
- Evaluación de manifestaciones de interés por parte del comité de investigaciones de la DI+i. (Resultados preliminares). **Fecha límite: 3 de junio**
- Presentación de Títulos postulados ante el comité editorial institucional y preselección de títulos. (Resultados finales). **Fecha límite: 10 de junio**
- Entrega de 1er documentos de acuerdo a los parámetros establecidos ante la Coordinación Editorial (70% de avances mínimo). **Fecha límite: Junio 30**
- Revisión y evaluación por parte de pares evaluadores externos. **Fecha límite: 23 de julio**
- Devolución de libros aprobados a los autores para corrección en caso de ser necesario. **Fecha límite: 6 de agosto**
- Entrega de 2do documentos de acuerdo a los parámetros establecidos ante la Coordinación Editorial (100%). **Fecha límite: 13 de agosto**
- Corrección de estilo. **Fecha límite: 17 de septiembre**
- Maquetación. **Fecha límite: 8 octubre**
- Diagramación. **Fecha límite: 24 de octubre**
- Registro ISBN. **Fecha límite: 31 de octubre**
- Registro Catalográfico (Ficha Catalográfica). **Fecha límite: 4 de noviembre**
- Aprobación del machote por parte del autor. **Fecha límite: 18 de noviembre**
- E-book. **Fecha límite: 25 de noviembre**
- Deposito legal en la biblioteca nacional. **Fecha límite: 28 de noviembre**
- Lanzamiento. **Fecha límite: última semana de**

noviembre

- **Mayor información:**

coordinación.editorial@unitecnar.edu.co

<https://www.unitecnar.edu.co/investigaci%C3%B3n/convocatorias>